Junta de Andalucía

SERVICIO DE EVOLUCIÓN Y MEJORA DE LA BASE DE DATOS LONGITUDINAL DE POBLACIÓN DE ANDALUCÍA (BDLPA)

(Expediente: 2025/000037 CONTRATO 2025 473007)

Informe del Servicio de Estadísticas Demográficas y Sociales atendiendo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE HACIENDA
Fondos Europeos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIAN GASCÓN LUNA	05/05/2026	
	JOSE EDUARDO MOLINA TRAPERO		
	VICTOR MONTAÑES COBO		
	MARIA ROSA CANOVAS BALBOA		
VERIFICACIÓN	BndJABXZCZZPBFKTWR8G6MTL5YBR3R	PÁG. 1/10	

Contenido

1. Introducción 3
2. Metodología de evaluación adoptada 3
3. Recepción de las ofertas 3
4. Evaluación 4
ANEXO A. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR 5
1. Enfoque general de la solución (hasta 10 puntos) 5
2. Enfoque tecnológico de la solución (hasta 10 puntos) 6
3. Plan de trabajo (hasta 20 puntos) 7
4. Propuesta de ANS (hasta 9 puntos) 8
ANEXO B. EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA 10

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIAN GASCÓN LUNA	05/05/2026
	JOSE EDUARDO MOLINA TRAPERO	
	VICTOR MONTAÑES COBO	
	MARIA ROSA CANOVAS BALBOA	
VERIFICACIÓN	BndJABXZCZZPBFKTWR8G6MTL5YBR3R	PÁG. 2/10

1. Introducción

El presente documento tiene por objeto describir el proceso de análisis y valoración que se ha llevado a cabo al estudiar las distintas ofertas presentadas para la contratación del SERVICIO DE EVOLUCIÓN Y MEJORA DE LA BASE DE DATOS LONGITUDINAL DE POBLACIÓN DE ANDALUCÍA (BDLPA).

Este Informe ha sido preparado por el Servicio de Estadísticas Demográficas y Sociales tras el análisis detallado y en profundidad de las ofertas admitidas a licitación. En la elaboración del informe han participado las siguientes personas:

- Jose E. Molina Trapero, Servicio de Estadísticas Demográficas y Sociales del IECA.
- Rosa Cánovas Balboa, Servicio de Estadísticas Demográficas y Sociales del IECA.
- Víctor Montañés Cobo, Gabinete de Investigación y Métodos Estadísticos del IECA.
- Julián Gascón Luna, Gabinete Estratégico del Servicio de Analítica y Gobierno del Dato de la ADA.

2. Metodología de evaluación adoptada

Para el análisis y evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE EVOLUCIÓN Y MEJORA DE LA BASE DE DATOS LONGITUDINAL DE POBLACIÓN DE ANDALUCÍA (BDLPA), (Expediente: 2025/000037 CONTRATO 2025 473007), se ha seguido la siguiente metodología:

- Constitución del grupo de trabajo, compuesto por los miembros antes indicados.
- Recepción y comprobación de las ofertas presentadas en el cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT).
- Lectura personal de las mismas por parte de todos los integrantes del grupo.
- Estudio y conocimiento de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.
- Análisis detallado de las ofertas.
- Verificación de la no inclusión, en las ofertas, de información relativa a los criterios valorables mediante fórmulas, correspondiente al sobre número 3.
- Evaluación y puntuación de las ofertas presentadas utilizando los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, siendo decididas de mutuo acuerdo las puntuaciones entre todos los integrantes del grupo. Se procede al cálculo general de la puntuación.
- Debate y propuesta de calificación técnica. Se elabora el informe final.
- Los apartados se han evaluado sobre 10 puntos, y posteriormente se han ajustado a la puntuación máxima del criterio. Esto explica la aparición de decimales en algunas puntuaciones.

3. Recepción de las ofertas

La relación de ofertas recibidas para su debida valoración, en función a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, son las presentadas por las siguientes empresas:

- Indra Soluciones Tecnologías de la Información S.L.U. (en adelante INDRA GROUP).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIAN GASCÓN LUNA	05/05/2026
	JOSE EDUARDO MOLINA TRAPERO	
	VICTOR MONTAÑES COBO	
	MARIA ROSA CANOVAS BALBOA	
VERIFICACIÓN	BndJABXZCZZPBFKTWR8G6MTL5YBR3R	PÁG. 3/10

- ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A. (bajo la denominación de GRUPO AYESA, firmada por el representante de ATECH, Miguel Ángel Fernández Fernández)

4. Evaluación

Tras el análisis pormenorizado de las ofertas objeto de valoración, procediéndose según la metodología indicada anteriormente en este informe, y siguiéndose el orden descendente de puntuación, se relacionan a continuación las puntuaciones normalizadas (sobre el total de 49 puntos) obtenidas por las empresas licitadoras, verificándose que cumplen el PPT:

Orden	Empresa	Puntuación
1	AYESA	43,75
2	INDRA GROUP	36,25

Tal y como se indica en el apartado "8.C. Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo" del PCAP, el umbral mínimo de puntuación que debe obtener una empresa licitadora en la valoración del conjunto de criterios de adjudicación mediante juicio de valor es de 24 puntos sobre 49 en puntuación normalizada. En este caso, las puntuaciones normalizadas obtenidas por ambas empresas superan dicho umbral.

Se acompaña este Informe con dos Anexos:

- ANEXO A: JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, con el detalle de las valoraciones efectuadas para cada oferta evaluada y puntuaciones de cada uno de los criterios y subcriterios.
- ANEXO B: EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA, con las puntuaciones.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIAN GASCÓN LUNA	05/05/2026
	JOSE EDUARDO MOLINA TRAPERO	
	VICTOR MONTAÑES COBO	
	MARIA ROSA CANOVAS BALBOA	
VERIFICACIÓN	BndJABXZCZZPBFKTWR8G6MTL5YBR3R	PÁG. 4/10

ANEXO A. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

1. Enfoque general de la solución (hasta 10 puntos)

Tal como recoge el PCAP, "se valorará la propuesta metodológica y de ejecución de los trabajos basándose en:

- Alcance propuesto de los trabajos
- Planteamiento organizativo de los mismos
- Modelo y herramientas de gestión del proyecto
- Riesgos que se identifiquen en el proyecto, tanto al iniciarlo como a su finalización."

INDRA GROUP

La propuesta técnica plantea un alcance de los trabajos con una cobertura amplia y de calidad, aunque con falta de especificidad profunda en los elementos clave del sistema BDLPA. El planteamiento organizativo de los mismos denota una organización robusta y bien instrumentada, pero le penaliza cierta generalidad y una limitada personalización para el ecosistema IECA/ADA y la operativa BDLPA. El modelo y las herramientas de gestión del proyecto que se proponen se ajustan a un sólido marco de gestión (ágil + calidad + riesgos + ANS) con un alto grado de cobertura; no obstante, pierde excelencia por falta de concreción específica al marco BDLPA/GSBPM en algunos artefactos de seguimiento. En cuanto a los riesgos identificados en el proyecto, la propuesta ofrece una cobertura sólida, aunque con margen de mejora en instrumentación específica para BDLPA.

Por todo ello, se valora que el **enfoque general de la solución** propuesto por **INDRA GROUP** es **notable** y cumple ampliamente las necesidades. La puntuación global que obtiene en este apartado, valorada sobre 10, es de 7,50 puntos.

AYESA

En lo que se refiere al alcance de los trabajos, la oferta técnica hace una propuesta muy alineada, concreta y enfocada en la realidad operacional de la BDLPA. Su planteamiento organizativo establece un sistema muy bien alineado con los requerimientos del PPT, con claridad de responsabilidades, trazabilidad y controles efectivos; aun así, cabría un leve margen de mejora si se incorporasen ejemplos operativos específicos del ciclo de vida de la BDLPA. El modelo y las herramientas de gestión propuestas propician que la actividad sea claramente estructurada y verificable, con integración de marcos (GSBPM / CRISP DM / ITIL / Agile) y operativización del ANS/KPIs. Por otra parte, el abordaje de los riesgos identificados proporciona una cobertura exhaustiva de riesgos clave y mitigaciones operativas bien descritas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIAN GASCÓN LUNA	05/05/2026	
	JOSE EDUARDO MOLINA TRAPERO		
	VICTOR MONTAÑES COBO		
	MARIA ROSA CANOVAS BALBOA		
VERIFICACIÓN	BndJABXZCZZPBFKTWR8G6MTL5YBR3R	PÁG. 5/10	

Por todo ello, se valora que el **enfoque general de la solución** propuesto por **AYESA** es **sobresaliente** y cumple sobradamente las necesidades. La puntuación global que obtiene en este apartado, valorada sobre 10, es de 9,00 puntos.

2. Enfoque tecnológico de la solución (hasta 10 puntos)

Tal como recoge el PCAP, "se valorará la propuesta desde el punto de vista tecnológico, abarcando aspectos como:

- Plataforma tecnológica: nube, pre-cloud, on premise
- Lenguajes de programación: Python, R, PL/SQL…
- Enfoque DataOps
- Técnicas de última generación a aplicar: IA, machine learning, automatización inteligente, big data…
- Descripción detallada de las herramientas tecnológicas a emplear."

INDRA GROUP

La propuesta plantea una plataforma tecnológica definida sobre Microsoft Azure, en la que prima una visión tecnológica robusta y bien fundamentada, pero se queda a un nivel genérico con escasa concreción en cuanto a su adaptación al modelo BDLPA, por lo que tiene una menor alineación directa con los requisitos establecidos en el PPT. En cuanto a los lenguajes de programación, la propuesta cumple adecuadamente, con buena variedad de lenguajes y usos técnicos. Por lo que respecta al enfoque DataOps, se propone un buen marco conceptual, pero tiene carencias en concreción operacional y especificidad ligada al ciclo longitudinal y al GSBPM. Por otro lado, el enfoque planteado sobre técnicas de última generación es conceptualmente sólido y alineado con las tendencias actuales, pero carece de suficiente concreción técnica en cuanto a la aplicación práctica de IA/ML en los procesos de la BDLPA. El marco de herramientas tecnológicas es adecuado y coherente, pero insuficientemente detallado en cuanto a herramientas específicas para implementar la modernización de la BDLPA.

Por todo ello, se valora que el **enfoque tecnológico de la solución** propuesto por **INDRA GROUP** es **notable** y cumple ampliamente las necesidades. La puntuación global que obtiene en este apartado, valorada sobre 10, es de 7,50 puntos.

AYESA

La plataforma tecnológica propuesta, definida como arquitectura híbrida que combina el sistema Oracle on premise actual del IECA con un ecosistema Azure Cloud, constituye una solución tecnológica moderna muy detallada, plenamente alineada con el PPT, y con mecanismos específicos de interoperabilidad, seguridad y escalabilidad. La solución técnica refleja uso avanzado de lenguajes de programación modernos (especialmente Python) más un dominio claro de PL/SQL. El enfoque DataOps es maduro, instrumentado y coherente, con integración real en pipelines, gobierno, calidad y orquestación; aunque ligeramente mejorable en indicadores específicos. La oferta presenta un enfoque completo, moderno y aplicable a BDLPA en materia de técnicas de última generación, con ML avanzado,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIAN GASCÓN LUNA	05/05/2026
	JOSE EDUARDO MOLINA TRAPERO	
	VICTOR MONTAÑES COBO	
	MARIA ROSA CANOVAS BALBOA	
VERIFICACIÓN	BndJABXZCZZPBFKTWR8G6MTL5YBR3R	PÁG. 6/10

MLOps, big data operativo e incluso IA generativa, todo ello integrado en una arquitectura coherente y funcional. La descripción de las herramientas tecnológicas propuestas es detallada, actual y sólida en términos de alineamiento con DataOps, Big Data, MLOps y seguridad corporativa.

Por todo ello, se valora que el **enfoque tecnológico de la solución** propuesto por **AYESA** es **sobresaliente** y cumple sobradamente las necesidades. La puntuación global que obtiene en este apartado, valorada sobre 10, es de 9,50 puntos.

3. Plan de trabajo (hasta 20 puntos)

Tal como recoge el PCAP, "se valorará la propuesta de ejecución de los trabajos correspondientes a cada una de las fases del proyecto descritas en el PPT:

- Fase preliminar. En esta fase se valorará el plan de diagnóstico inicial con medidas y una planificación detallada que permita al IECA garantizar que esta fase se va a realizar en condiciones óptimas de calidad.
- Fase de definición. En esta fase se valorarán las propuestas de enfoque de los trabajos correspondientes a las dos líneas de ejecución planteadas en el PPT, "Evolución de la situación actual" y "Nuevo marco operativo", incluyendo la distribución de tareas entre los distintos perfiles y los procesos a aplicar.
- Fase de desarrollo. En esta fase se valorará la metodología de desarrollo planteada para ambas líneas, incluyendo la distribución de tareas entre los distintos perfiles y los procesos a aplicar. Se valorará así mismo si se cubren todos los objetivos y trabajos planteados en el PPT.
- Fase de ajuste y devolución. Para esta fase se valorarán las propuestas de gestión del cambio y transferencia de conocimiento realizadas."

INDRA GROUP

La fase preliminar definida en el plan de trabajo propuesto constituye un plan preliminar completo y bien estructurado, pero con menor concreción en diagnósticos específicos de la BDLPA y mecanismos metodológicos clave. La entrega del ANS definitivo se plantea al finalizar la fase, y no al inicio como exige el PPT. En cuanto a la fase de definición, se cumple con lo requerido en el PPT para ambas líneas de ejecución del proyecto, pero falta suficiente especificidad y estructura operativa detallada. La fase de desarrollo propuesta plantea un enfoque metodológico de desarrollo en ambas líneas de ejecución del proyecto coherente y bien estructurado, pero con carencias en concreción técnica y entregables demandados. Asimismo, la cobertura de objetivos y trabajos planteados en el PPT no es exhaustiva. Finalmente, la fase de ajuste y devolución ofrece una devolución técnica completa y sólida, pero la gestión del cambio cultural se fundamenta principalmente en actividades de transferencia del conocimiento.

Por todo ello, se valora que el **plan de trabajo** propuesto por **INDRA GROUP** es **notable** y cumple ampliamente las necesidades. La puntuación global que obtiene en este apartado, valorada sobre 20, es de 14,50 puntos (7,25 puntos sobre 10).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIAN GASCÓN LUNA	05/05/2026
	JOSE EDUARDO MOLINA TRAPERO	
	VICTOR MONTAÑES COBO	
	MARIA ROSA CANOVAS BALBOA	
VERIFICACIÓN	BndJABXZCZZPBFKTWR8G6MTL5YBR3R	PÁG. 7/10

AYESA

La fase preliminar que se propone en el plan de trabajo cuenta con un diagnóstico preciso, completo y metodológicamente anclado en herramientas avanzadas y procesos reales de la BDLPA. La propuesta para la fase de definición es técnica, detallada, realista y con clara orientación práctica para mejorar el sistema actual sin comprometer su continuidad operativa, así como para definir el nuevo marco operativo con un grado de detalle técnico y organizativo excelente. La oferta presenta una fase de desarrollo con una estructura técnica altamente detallada y plenamente adecuada tanto para la evolución controlada de la situación actual del sistema, como para la construcción del nuevo marco (arquitectura, orquestación, pipelines, validaciones, seguridad y gobierno), con coexistencia y criterios de equivalencia antes del corte. Asimismo, la cobertura de objetivos y trabajos es completa y bien alineada con el PPT. Por último, la fase de ajuste y devolución: demuestra un enfoque maduro, completo y pragmático de transferencia de conocimiento y de gestión del cambio, si bien el abordaje de su dimensión cultural tiene un desarrollo insuficiente.

Por todo ello, se valora que el **plan de trabajo** propuesto por **AYESA** es **sobresaliente** y cumple sobradamente las necesidades. La puntuación global que obtiene en este apartado, valorada sobre 20, es de 18,50 puntos (9,25 puntos sobre 10).

4. Propuesta de ANS (hasta 9 puntos)

Tal como recoge el PCAP, “se valorará la propuesta por parte de la empresa de un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) que contemple, como mínimo:

- Declaración de objetivos: objetivos del acuerdo relacionados con la prestación del servicio.
- Especificación de los servicios: lista detallada de los servicios incluidos y excluidos, junto con las métricas de rendimiento y disponibilidad.
- Responsabilidades: obligaciones tanto del proveedor como del cliente.
- Métricas de rendimiento: indicadores que medirán la calidad del servicio, como tiempos de respuesta y disponibilidad.
- Gestión de problemas: procedimientos para manejar interrupciones y problemas del servicio.
- Excepciones: circunstancias en las que el proveedor no es responsable por interrupciones del servicio
- Penalizaciones por incumplimiento: expresadas en horas o en rebajas de tarifa a aplicar.”

INDRA GROUP

La oferta presenta una declaración de objetivos que compendia un repertorio perfectamente coherente para un ANS tipo, pero que no está explícitamente alineado con el objeto del contrato. Por su lado, la especificación de los servicios planteada es coherente con el PPT. El marco de responsabilidades está presente y el modelo es claro y funcional, aunque mejorable con una matriz RACI y mayor precisión en las obligaciones del cliente. Las métricas de rendimiento cuentan con una definición amplia, estructurada y bien alineada con los requisitos del PPT, si bien se observan puntos de mejora (por ejemplo, métricas de rendimiento para procesos periódicos de alto volumen de la BDLPA). A su vez, se

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIAN GASCÓN LUNA	05/05/2026
	JOSE EDUARDO MOLINA TRAPERO	
	VICTOR MONTAÑES COBO	
	MARIA ROSA CANOVAS BALBOA	
VERIFICACIÓN	BndJABXZCZZPBFKTWR8G6MTL5YBR3R	PÁG. 8/10

propone un procedimiento de gestión de problemas basado en un modelo coherente y adecuado para un servicio crítico como la BDLPA. Las debilidades son moderadas (se podría desarrollar un procedimiento de gestión de problemas específico para procesos BDLPA). La oferta establece la existencia de excepciones dentro del marco del ANS, con reglas sólidas para su gestión, apoyadas en un procedimiento formal de notificación y validación. Las debilidades son moderadas y no comprometen la funcionalidad del sistema. En cuanto a las penalizaciones por incumplimiento, se plantea un modelo sólido y proporcional. No obstante, el sistema puede resultar algo homogéneo para un entorno tan heterogéneo como la BDLPA.

Por todo ello, se valora que la **propuesta de Acuerdo de Nivel de Servicio** presentada por **INDRA GROUP** es **notable** y cumple ampliamente las necesidades. La puntuación global que obtiene en este apartado, valorada sobre 9, es de 6,75 puntos (7,50 puntos sobre 10).

AYESA

La oferta presenta una declaración de objetivos que compendia un repertorio perfectamente coherente para un ANS tipo, pero que no está explícitamente alineado con el objeto del contrato. Por su parte, la especificación de los servicios se proporciona como un catálogo ANS correctamente estructurado, pero no da información sobre servicios excluidos. El marco de responsabilidades está presente y el modelo es claro y funcional, aunque mejorable con una matriz RACI. La propuesta de métricas de rendimiento ofrece métricas temporales y de calidad bien definidas, con umbrales por prioridad y sistema de seguimiento, aunque con algún margen de mejora para indicadores de rendimiento específicos de los procesos de la BDLPA. El modelo de gestión de problemas presentado es coherente y adecuado para un servicio crítico como la BDLPA, aunque con debilidades moderadas al adolecer de cierto carácter genérico. En cuanto a las excepciones, se presenta una definición clara y completa de circunstancias no imputables, procedimiento de validación y aplicación proporcional al indicador afectado. Las debilidades son moderadas (genericidad) y no comprometen la funcionalidad del sistema. Por último, las penalizaciones por incumplimiento se plantean como un sistema completo, flexible, objetivo y bien integrado en el ciclo de gestión del servicio.

Por todo ello, se valora que la **propuesta de Acuerdo de Nivel de Servicio** presentada por **AYESA** es **notable** y cumple ampliamente las necesidades. La puntuación global que obtiene en este apartado, valorada sobre 9, es de 6,75 puntos (7,50 puntos sobre 10).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIAN GASCÓN LUNA	05/05/2026
	JOSE EDUARDO MOLINA TRAPERO	
	VICTOR MONTAÑES COBO	
	MARIA ROSA CANOVAS BALBOA	
VERIFICACIÓN	BndJABXZCZZPBFKTWR8G6MTL5YBR3R	PÁG. 9/10

ANEXO B. EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (49 puntos)

Puntuación sobre 10:

Orden	**Empresa**	**1. ENFOQUE GENERAL DE LA SOLUCIÓN** (sobre 10)	**2. ENFOQUE TECNOLÓGICO DE LA SOLUCIÓN** (sobre 10)	**3. PLAN DE TRABAJO** (sobre 10)	**4. PROPUESTA DE ANS** (sobre 10)
1	AYESA	9,00	9,50	9,25	7,50
2	INDRA GROUP	7,50	7,50	7,25	7,50

Puntuación según lo establecido en el PCAP:

Orden	**Empresa**	**1. ENFOQUE GENERAL DE LA SOLUCIÓN** (hasta 10 puntos)	**2. ENFOQUE TECNOLÓGICO DE LA SOLUCIÓN** (hasta 10 puntos)	**3. PLAN DE TRABAJO** (hasta 20 puntos)	**4. PROPUESTA DE ANS** (hasta 9 puntos)	**PUNTUACIÓN TOTAL** (máximo 49 puntos)
1	AYESA	9,00	9,50	18,50	6,75	**43,75**
2	INDRA GROUP	7,50	7,50	14,50	6,75	**36,25**

SERVICIO DE ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES

Fdo: Jose E. Molina Trapero
Rosa Cánovas Balboa
Víctor Montañés Cobo
Julián Gascón Luna

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIAN GASCÓN LUNA	05/05/2026
	JOSE EDUARDO MOLINA TRAPERO	
	VICTOR MONTAÑES COBO	
	MARIA ROSA CANOVAS BALBOA	
VERIFICACIÓN	BndJABXZCZZPBFKTWR8G6MTL5YBR3R	PÁG. 10/10